

Número 27. Plaza de aparcamiento número 27. Al sótano primero del conjunto inmobiliario «Gavanova 1» de Gavà. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavà, al tomo 732, libro 338, folio 45, finca 23.818, inscripción primera. Tasación: 1.810.000 pesetas.

Número 28. Plaza de aparcamiento número 28. Al sótano primero del conjunto inmobiliario «Gavanova 1» de Gavà. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavà, al tomo 732, libro 338, folio 47, finca 23.820, inscripción primera. Tasación: 1.910.000 pesetas.

Número 28. Plaza de aparcamiento número 29. Al sótano primero del conjunto inmobiliario «Gavanova 1» de Gavà. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavà, al tomo 732, libro 338, folio 49, finca 23.822, inscripción primera. Tasación: 1.910.000 pesetas.

Número 30. Plaza de aparcamiento número 30. Al sótano primero del conjunto inmobiliario «Gavanova 1» de Gavà. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavà, al tomo 732, libro 338, folio 51, finca 23.824, inscripción primera. Tasación: 1.910.000 pesetas.

Número 52. Plaza de aparcamiento número 52. Al sótano segundo del conjunto inmobiliario «Gavanova 1» de Gavà. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavà, al tomo 732, libro 338, folio 95, finca 23.868, inscripción primera. Tasación: 2.010.000 pesetas.

Número 54. Plaza de aparcamiento número 54. Al sótano segundo del conjunto inmobiliario «Gavanova 1» de Gavà. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavà, al tomo 732, libro 338, folio 99, finca 23.872, inscripción primera. Tasación: 2.010.000 pesetas.

Número 55. Plaza de aparcamiento número 55. Al sótano segundo del conjunto inmobiliario «Gavanova 1» de Gavà. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavà, al tomo 732, libro 338, folio 101, finca 23.874, inscripción primera. Tasación: 1.900.000 pesetas.

Número 57. Plaza de aparcamiento número 57. Al sótano segundo del conjunto inmobiliario «Gavanova 1» de Gavà. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavà, al tomo 732, libro 338, folio 105, finca 23.878, inscripción primera. Tasación: 1.700.000 pesetas.

Número 58. Plaza de aparcamiento número 58. Al sótano segundo del conjunto inmobiliario «Gavanova 1» de Gavà. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavà, al tomo 732, libro 338, folio 107, finca 23.880, inscripción primera. Tasación: 1.700.000 pesetas.

Número 59. Plaza de aparcamiento número 59. Al sótano segundo del conjunto inmobiliario «Gavanova 1» de Gavà. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavà, al tomo 732, libro 338, folio 109, finca 23.882, inscripción primera. Tasación: 1.810.000 pesetas.

Número 60. Plaza de aparcamiento número 60. Al sótano segundo del conjunto inmobiliario «Gavanova 1» de Gavà. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavà, al tomo 732, libro 338, folio 121, finca 23.884, inscripción primera. Tasación: 1.810.000 pesetas.

Y sirva el presente de notificación en forma a «Servicios Integrales de Pintura Ortega, Sociedad Limitada», para el caso de que resulte negativa su notificación personal.

Dado en Gavà a 2 de abril de 1998.—La Secretaria judicial, Fátima Peláez.—22.866.

GIRONA

Edicto

Doña Marta Menéndez Marqués, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 20/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de «Banco Sanpaolo, Sociedad Anónima», contra «IMM Cat, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de junio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1665-0000-18-0020-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de septiembre de 1998, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda desarrollada en dúplex, en los pisos segundo y tercero, letra D en cada planta, del cuerpo de edificio de la izquierda; de superficie, entre ambas plantas, de 89 metros 28 decímetros cuadrados. Consta en la planta inferior de recibidor, cocina, comedor-estar y aseo, y en la planta superior de dos habitaciones, un baño y terraza. Ambas plantas están unidas por escalera interior. Linda, el piso segundo: Frente, mirando desde la calle, con patio de luces, rellano de escalera y el estudio de la misma planta entidad número 7; derecha, vivienda de la misma planta, entidad número 6 y vuelo del patio de la planta baja; izquierda, el estudio entidad número 7, patio de luces y don Tomás Arnau, y fondo, Convento de las Religiosas Bernardas. Y el piso tercero: Frente, mirando desde la calle, con patio de luces y el estudio de la misma planta, entidad número 8; derecha, estudio de la misma planta, entidad número 9 y vuelo del patio de la planta baja; izquierda, patio de luces y don Tomás Arnau,

y fondo, Convento de las Religiosas Bernardas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Girona, finca registral número 27.140, al folio 125, libro 516, tomo 2.773.

Tipo de subasta: 22.932.000 pesetas.

Dado en Girona a 6 de abril de 1998.—La Secretaria judicial, Marta Menéndez Marqués.—23.611.

GRANADA

Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 912/1996, se tramita procedimiento de arbitraje, a instancia de don Gerardo Fernández Osa, contra «Natural Body, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de junio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca urbana, nave industrial, de planta baja, en término de Peligros, en el polígono llamado de «Juncaril», identificada con el número 43. Con estructura metálica totalmente atornillada, cubierta en chapa de aluminio zinc. Ocupa la totalidad del solar 556 metros cuadrados. Dispone de dependencias para oficinas, aseos y vestuario. Linda: Frente, norte, calle de servidumbre, por donde tiene su acceso; derecha, entrando, oeste, parcela 42 del resto

de la finca matriz; fondo, sur, finca de don Plácido Reyes Funes, e izquierda, este, parcelas y nave 44 y 44 bis, respectivamente, de «Central Leasing, Sociedad Anónima», y de don Juan de Dios Gómez Jiménez. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada al tomo 1.681, libro 74 de Peligros, folio 081, finca número 5.795.

Tasada para subasta en 26.500.000 de pesetas.

2. Finca urbana, nave industrial, de planta baja en el término municipal de Peligros, en el polígono llamado de «Juncaril», identificada con el número 9, procedente de la parcela 121. Ocupa la totalidad del solar de 516 metros cuadrados. Linda: Frente o sur, calle de nueva apertura, sin denominación, abierta en la finca matriz; derecha, entrando o este, con la parcela número 10; izquierda y oeste, con la parcela número 8, y fondo o norte, con acceso al polígono desde la carretera de Madrid. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada al tomo 1.700, libro 77 de Peligros, folio 74, finca número 6.283.

Valorada para subasta en 25.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 24 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Rogelia Torres Donaire.—El Secretario.—23.857.

GUADIX

Edicto

Don Enrique Luis Álvarez González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Guadix,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 92/1994, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, representado por el Procurador don Antonio Sánchez Martínez, contra don Francisco Martínez Puerta y doña María Luz Bueno García, por reclamación de la cantidad de 6.121.446 pesetas de principal y 3.000.000 de pesetas presupuestadas para gastos y costas del procedimiento, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo de su valoración que se dirá, los bienes embargados al referido demandado que luego se describirán, señalándose para el remate el día 8 de junio de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Bocanegra, sin número, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, el cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que podan hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Quinta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Igualmente, se hace saber: Que en previsión de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 10 de julio de 1998, a las diez horas, debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en esta segunda, se fija por tercera vez el acto del remate para el día 9 de septiembre de

1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse previamente, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Bienes objeto de la subasta

Una quinta parte indivisa de la finca número 14.461, libro 129, folio 51, Registro de Granada, número 7. Valor de tasación: 2.736.000 pesetas.

Una quinta parte indivisa de la finca número 14.463, libro 129, folio 53, Registro de Granada, número 7. Valor de tasación: 1.750.000 pesetas.

Una sexta parte indivisa de la finca número 432, tomo 963, libro 5, folio 85, Registro de Motril, número 2. Valor de tasación: 625.000 pesetas.

Y para que sirva el presente edicto de notificación a los deudores don Francisco Martínez Puerta y doña María Luz Bueno García.

Dado en Guadix a 6 de abril de 1998.—El Juez de Primera Instancia, Enrique Luis Álvarez González.—El Secretario judicial.—23.814.

HUELVA

Edicto

Don Jesús María Gómez Flores, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 286/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra «Instalaciones Eléctricas La Actividad, Sociedad Limitada», don Antonio López Villadoniga y doña Dolores Soledad Moreno Gallego, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de junio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1929000017028696, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de septiembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana 8. Piso primero destinado a vivienda del edificio en construcción, sito en Huelva, en la calle Ginés Martín, número 20, es del tipo A. Tiene una superficie construida de 167,94 metros cuadrados y útil de 145,07 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, terraza-lavadero, aseo, dos pasos, cinco dormitorios y dos baños. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Huelva, tomo 1.562, libro 140, folio 81, finca 52.874.

Valorada pericialmente a efectos de subasta en la suma de 14.100.000 pesetas.

Dado en Huelva a 20 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús María Gómez Flores.—El Secretario.—23.791.

IBIZA

Edicto

Doña Raquel Rojo Vega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Ibiza (Balears),

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, registrados bajo el número 339/1996, promovidos por el «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José López López, contra don Antonio Mari Torres, se acuerda sacar a pública subasta el bien que al final se describirá, y para que tenga lugar el remate, que tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Isidoro Macabich, número 4, de Ibiza, se señala el día 9 de septiembre de 1998, a las trece horas. Para el caso de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 9 de octubre de 1998, a las trece horas, y si ésta fuera declarada desierta, la tercera se celebrará el día 9 de noviembre de 1998, a las trece horas, las que se anunciarán por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el del Ayuntamiento y Juzgado donde se encuentre el bien y se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares», en el «Diario de Ibiza» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Las subastas se celebrarán con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los interesados:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de tasación que aparece concretado al final junto con la descripción del bien. Para la segunda subasta será el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, excepto el ejecutante, consignar previamente en la cuenta 042200001733996 de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficina 288 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el paseo de Vara del Rey, 11, de Ibiza, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada una de las subastas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Secretaría del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere el punto anterior. En el escrito se hará constar expresamente la aceptación de las condiciones que se establecen en los puntos sexto y séptimo, sin cuyo requisito no se admitirán las ofertas.

Quinto.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y de la última inscripción de dominio vigente estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose